Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (C3) Rad. 680013103004-2017-00394-00

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto en el proveído que se emite en la misma fecha, en el cuaderno ejecutivo 5.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a6a7f9d699f84e322a0a0174456b1b111455906bcabd1f5546634c54edec9101
Documento generado en 04/11/2021 04:14:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica